



Bollullos: Clausurado un local tras intervenir más de 10.000 artefactos pirotécnicos vendidos ilegalmente

La Guardia Civil ha intervenido 10.342 artefactos pirotécnicos y ha propuesto para sanción por infracción muy grave a la normativa de seguridad ciudadana sobre armas, explosivos, cartuchería y artículos pirotécnicos al propietario del establecimiento que los ponía a la venta en Bollullos del Condado. Además, ha clausurado el local tras esta incautación.

Según ha informado la Benemérita, las actuaciones se llevaron a cabo dentro de los diferentes dispositivos operativos que se desarrollan en la provincia de Huelva, por agentes especialistas en Inspecciones Fiscales en establecimientos comerciales para evitar la venta ilegal de artefactos pirotécnicos que proliferan especialmente en esta época del año, cuando al pasar inspección en un antiguo despacho de pirotecnia de la localidad de Bollullos Par del Condado, encontraron una gran cantidad de artefactos

(petardos, cohetes, voladores y fuentes) dispuestos en estanterías para su venta al público.

Al solicitar a la dependiente del establecimiento la autorización necesaria para la venta de dichos productos incluidos en las clases II y III, así como el libro de registro, esta persona no pudo aportar documentación alguna que autorizara su venta.

Una vez identificado el propietario del local, se procedió al recuento y aprehensión de la totalidad de los artefactos levantando la correspondiente acta de infracción y se procedió a la clausura del mismo.

Desde la Guardia Civil recomiendan tomar una serie de precauciones a la hora de comprar y manipular artefactos pirotécnicos:

- Adquirir los productos en establecimientos autorizados y que no presenten imperfecciones en envolturas o mechas.

- Utilizar la pirotecnia siempre al aire libre y en lugares despejados.

- Sostener el artefacto con la punta de los dedos, nunca en el interior de la mano y procurar no introducirlo en ningún tipo de recipiente.

- No manipular un producto que no explota, apagar con abundante agua y mantenerse lejos, y nunca gastar bromas a personas que podrían sufrir graves daños por quemaduras.

- Se debe evitar que los niños manipulen los artefactos, y si lo hacen deberá hacerse siempre bajo la supervisión de un adulto. Su venta está prohibida a menores de 16 años.

(Foto: Material incautado/ Guardia Civil)